

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-4
			Versión:	2
			Fecha Aprobación:	03/05/2017
	Documento:	Acciones de protección, atención social, preventivas y pedagógicas en el CTP	Fecha de Vigencia:	17/09/2019
				Página 1 de 11

OBJETIVO	Implementar el modelo de atención con enfoque de justicia restaurativa con las diferentes instancias y entidades competentes, por medio de actividades de protección, atención social y pedagógica a la población objeto de la medida de traslado por protección en el CTP, enmarcadas en el respeto a los derechos humanos y la política pública de convivencia y seguridad ciudadana, para fortalecer la autorregulación y la corresponsabilidad entre ciudadanos y autoridades en el Distrito Capital.
ALCANCE	
Inicia con la selección del grupo poblacional trasladado por protección al CTP, que participará en las acciones o actividades de Protección, sociales y pedagógicas y finaliza con el archivo de los documentos que se generan en desarrollo de las acciones.	
NORMATIVIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 270 de 1996, o Ley Estatutaria de la Administración de Justicia. • Ley 1285 de 2009, por medio de la cual se reforma la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia. • Ley 1641 de 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones". • Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia. • Decreto Distrital 560 de 2015 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle" • Acuerdo Distrital 366 de 2009 "Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". • Acuerdo Distrital 414 de 2009, por medio del cual se establecen los lineamientos de la política pública para la promoción de la convivencia pacífica y la resolución pacífica de los conflictos con participación de la mediación, la justicia de paz y en equidad en el Distrito Capital. • Acuerdo Distrital 637 de 2016 "Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones". • Acuerdo Distrital 645 de 2016, Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 Bogotá mejor para todos". 	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-4
	Documento:	Acciones de protección, atención social, preventivas y pedagógicas en el CTP	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	03/05/2017
			Fecha de Vigencia:	Página 2 de 11
			17/09/2019	

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
EXTERNOS	INTERNOS
1. Protocolo General Traslado por Protección. 2. Protocolo vigilancia en salas de protección. 3. Protocolo registro a personas.	Documento "Metodología de Enfoque de Atención Restaurativa en los Equipamientos de Justicia de la SDSCJ" Formato de seguimiento a la implementación del traslado por protección y atención psicológica a la población trasladada. F-AJ-354 Formato acciones preventivo – pedagógicas. F-AJ-234 Formatos de remisión a Ciudadano Habitante de Calle a CAE. F-AJ -230 Formato Jornada de Atención a Ciudadano Habitante de y en Calle (CHC). F-AJ-355
DEFINICIONES	
<p>Abreviaturas:</p> <p>CAE: Centro de Atención Especial para el CHC (Secretaría de Integración Social e IDIPRON) CHC: Ciudadano/a Habitante de y en Calle COP: Ciudadanos de Otros Perfiles distintos a los Ciudadanos Habitantes de y en Calle CTP: Centro de Traslado por Protección IDIPRON: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud MEBOG: Policía Metropolitana de Bogotá SDSCJ: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDG: Secretaría Distrital de Gobierno SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social SDS: Secretaría Distrital de Salud SIG: Sistema Integrado de Gestión</p> <p>Definiciones:</p> <p>Acciones Preventivo –Pedagógicas. Es una acción de sensibilización y actividades de prevención que contribuyen a desescalar el conflicto. Pueden ser atenciones personalizadas, talleres de sensibilización, campañas de salud y jornadas de Atención Especial para Ciudadano Habitante de y en Calle. Acciones Sociales. Es una atención personalizada, en la cual se brinda orientación al COP y/o CHC en áreas distintas que implican la intervención de otras entidades y/o autoridades presentes en el equipamiento. (Definición propia de este procedimiento).</p>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-4
	Documento:	Acciones de protección, atención social, preventivas y pedagógicas en el CTP	Fecha Aprobación:	03/05/2017
			Fecha de Vigencia:	17/09/2019
				Página 3 de 11

Acciones Complementarias. Es una atención personalizada, en la cual se brinda orientación al COP y/o CHC en áreas distintas que implican la intervención de otras entidades y/o autoridades presentes o no en el equipamiento (ruta de atención distrital). (Definición propia de este procedimiento).

Atención Psicológica. Atención brindada por profesionales en psicología de la SDSCJ y profesionales en práctica, a través de tres (3) líneas: atención en crisis, primeros auxilios emocionales, y orientación psicológica, al personal que ingresa al CTP en el marco del medio de traslado por protección (Definición propia de este procedimiento)

Centros de Atención para el CHC. Espacios de la Secretaria de Integración Social e IDIPRON, en los cuales se brinda acogida voluntaria a los(as) habitantes de y en calle, donde pueden suplir sus necesidades básicas en dormitorio, alimentación, aseo personal, lavandería, atención en salud y terapias ocupacionales que ayudan a la recuperación de sus hábitos de convivencia. (Definición propia de este procedimiento).


Ciudadano Habitante de Calle. Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar. (Definición tomada de la Ley 1641 de 2013).

Ciudadano de Otros Perfiles (COP). Persona trasladada transitoriamente al CTP, que no es Ciudadano Habitante de y en Calle (CHC), y que ha incurrido en comportamientos contrarios a la convivencia o se encuentra en estado de indefensión o de grave alteración del estado de conciencia. (Definición propia de este procedimiento).

Equipo de Atención Social. Grupo de personas de diferentes entidades (Secretaría de Integración Social, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaria Distrital de Salud), que, según su competencia, apoyan en la ejecución de las acciones sociales, preventivas y pedagógicas en el CTP. (Definición propia de este procedimiento).

Grupo de Apoyo. Estudiantes practicantes de Instituciones universitarias que, en el marco de un Convenio Interadministrativo, realizan actividades pedagógicas con la población trasladada al CTP, bajo la supervisión directa del profesional de la SDSCJ, (Definición propia de este procedimiento).

Guía Metodológica. Responde a la necesidad de identificar e implementar actividades preventivas - pedagógicas que permita espacios de capacitación y sensibilización sobre normas de convivencia, resolución de conflictos, comunicación asertiva, corresponsabilidad ciudadana, manejo de emociones, entre otros temas.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-4
	Documento:	Acciones de protección, atención social, preventivas y pedagógicas en el CTP	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	03/05/2017
			Fecha de Vigencia:	17/09/2019
				Página 4 de 11

Grupo de Voluntarios. Personas naturales y/o jurídicas que trabajan de manera voluntaria, no remunerada, interesadas en brindar apoyo y atención a la población trasladada al CTP, objeto de la medida de traslado por protección (Definición propia de este procedimiento).

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

DE LAS ACCIONES PREVENTIVO-PEDAGÓGICAS.

- Las acciones que componen este procedimiento se adelantan de manera conjunta entre funcionarios de la SDSCJ, la Policía Metropolitana de Bogotá y la Personería de Bogotá, atendiendo a su misionalidad y competencia y especialmente al contenido de los protocolos elaborados entre las entidades para fortalecer la atención a la población que ingresa al Centro de Traslado por Protección.
- Las acciones preventivo-pedagógicas que se efectúen con las personas objeto del medio de traslado por protección, estarán orientadas al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, en el marco del respeto de los derechos humanos y con un enfoque de justicia restaurativa, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Acceso a la Justicia para tal fin.
- Las acciones sociales, preventivas y pedagógicas a que se refiere este procedimiento, se implementarán de acuerdo con los criterios de la atención diferencial según el grupo poblacional y/o grado de vulnerabilidad. Su duración puede abarcar desde 1 hora a 3 horas, de acuerdo con el número de entidades que apoyan al equipo de atención social.
- Las acciones preventivo-pedagógicas realizadas en el CTP, serán desarrolladas por el Equipo de Atención Social, que está integrado por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría de Integración Social, con el acompañamiento de la Policía Metropolitana de Bogotá y de los agentes de Ministerio Público de la Personería de Bogotá
- El desarrollo de las actividades del presente procedimiento relacionadas con la remisión de los Ciudadanos Habitantes de Calle a los Centros de Atención Especial de la Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON, se realizará previa manifestación de la voluntad y de la aceptación del ciudadano para participar en la totalidad de las actividades diarias y siempre que existan las garantías y la disponibilidad en los CAE, siguiendo los lineamientos establecidos por las entidades competentes. Esta política de operación se aplicará especialmente al desarrollar la Actividad No. 4 de este procedimiento.
- Las acciones de atención social, preventivas y pedagógicas que se efectúen con Ciudadanos de Otros Perfiles (COP), estarán encaminadas a fortalecer el respeto por las normas, regular el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos para promover la convivencia pacífica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-4
	Documento:	Acciones de protección, atención social, preventivas y pedagógicas en el CTP	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	03/05/2017
			Fecha de Vigencia:	17/09/2019
			Página 5 de 11	

7. Los mínimos básicos de atención social para la población CHC, son los acordados con las entidades de apoyo según lo establecido en el Acuerdo Distrital 360 de 2009 y el Decreto Distrital 560 de 2015 o las normas que los modifiquen o sustituyan, y que sean factibles de realizar dentro de la operatividad del CTP, así: a) El servicio de aseo personal, el cual se prestará cuando se requiera y se disponga de los medios necesarios para poder garantizar los mínimos de higiene y salubridad. Incluirá el servicio de ducha y cambio de vestuario en la medida de lo posible, b) El suministro de refrigerios se realizará por parte de las entidades distritales encargadas del bienestar social de los CHC y COP y c) La atención psicológica se realizará por parte del personal de la SDSCJ.


DEL EQUIPO DE ATENCIÓN SOCIAL

- 8. El equipo de atención social realizará una programación mensual de las acciones sociales, preventivas y pedagógicas para la intervención a las personas objeto del medio de traslado por protección.
- 9. El equipo de atención social realizará las intervenciones acordes a las guías metodológicas desarrolladas para este propósito y la batería de talleres, las cuales cuentan con la aprobación de la Dirección de Acceso a la Justicia.
- 10. El equipo de atención social coordinará y acompañará las intervenciones desarrolladas por los grupos de voluntarios y de apoyo.

DE LA INFORMACIÓN


- 11. Todos los formatos de registro de las actividades realizadas, asociados a este procedimiento deben ser diligenciados en su totalidad por las partes que intervienen y mantenerse disponibles para su consulta por la Dirección de Acceso a la Justicia cuando se requiera, guardando la debida reserva sobre los datos personales, estado de salud y otros datos sensibles consignados en los formatos de atención de todas las personas protegidas. En caso de requerirse esa misma información por otra autoridad en ejercicio de sus funciones, podrá ser suministrada, advirtiéndole sobre su obligación de guardar la reserva.
- 12. La información cuantitativa y cualitativa producto de las acciones preventivas realizadas con la población conducida, debe remitirse con periodicidad mensual a la Dirección de Acceso a la Justicia, por parte de CTP para la consolidación de indicadores y elaboración de informes de gestión correspondientes, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin.

PARAMETROS DE MEDICIÓN


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-4
	Documento:	Acciones de protección, atención social, preventivas y pedagógicas en el CTP	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	03/05/2017
			Fecha de Vigencia:	17/09/2019
			Página 6 de 11	

Ver indicadores de gestión

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO							
Nº	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
1	Registro de datos de la población objeto del medio de traslado por protección en el CTP que participa en la actividad Cronograma mensual de actividades dirigidas a la población trasladada	Anunciar las acciones de atención social, preventivas y pedagógicas al grupo objeto del medio de traslado por protección	Solicitar al jefe de turno de la Policía del CTP, permiso para direccionar a las personas (COP y/o CHC) que van a participar de las acciones sociales, preventivas y pedagógicas, en los espacios correspondientes.	Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo/Técnico administrativo	Revisar Formato acciones preventivo-pedagógicas.	Formato diligenciado acciones preventivo-pedagógicas.
2	Formato diligenciado acciones preventivo-pedagógicas Documento metodológico actividades preventivo pedagógicas	Realizar acciones de motivación y sensibilización, mediante charlas y talleres reflexivos.	Realizar acciones de sensibilización y actividades de prevención de conflictos a los CHC y/o COP, sobre normas de convivencia ciudadana, campañas en prevención en salud y/o crecimiento personal.	Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo/Técnico administrativo	Revisar Formato acciones preventivo-pedagógicas.	Formato diligenciado acciones preventivo – pedagógicas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-4	
				Versión:	2
				Fecha Aprobación:	03/05/2017
	Documento:	Acciones de protección, atención social, preventivas y pedagógicas en el CTP		Fecha de Vigencia:	17/09/2019
				Página 7 de 11	

3	Formato diligenciado acciones preventivo pedagógicas	Reconocer el perfil del ciudadano objeto del medio de traslado, que puede ser CHC o COP.	Reconocer el perfil del ciudadano objeto del medio de traslado, con el fin de definir el tipo de actividad social.	Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo/Técnico administrativo	Revisar Formato acciones preventivo-pedagógicas.	Formato diligenciado acciones preventivo pedagógicas
		¿Es Ciudadano Habitante de o en Calle?	<p>Sí: se les brinda una atención diferencial, con apoyo de las entidades competentes, continuando con las actividades 5, 6 y /o 7 si lo requiere</p> <p>No: se considera que es ciudadano de otro perfil y pasa a la Actividad No. 7 si lo requiere.</p>	Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo/Técnico administrativo		
5	Formato diligenciado acciones preventivo pedagógicas Documento sobre Centros de Atención y sus servicios ofrecidos.	Brindar información sobre los Centros de Atención Especial a los CHC.	Informar a los CHC la oferta distrital para la población vulnerable en situación de habitabilidad de calle, incluyendo sus servicios y la manera de acceder a los mismos.	Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo/Técnico administrativo	Listados de los Centros de Atención, servicios ofrecidos, horarios de atención y cupos disponibles en cada uno.	Formato diligenciado de remisión a Centros de Atención Especial, para CHC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-4
	Documento:		Acciones de protección, atención social, preventivas y pedagógicas en el CTP	Versión:
		Fecha Aprobación:		03/05/2017
		Fecha de Vigencia:		17/09/2019
				Página 8 de 11

6	Formato diligenciado de remisión a Centros de Atención Especial, CHC para	Registrar la novedad de remisión del CHC.	Hacer la anotación correspondiente en el formato de registro de remisión a los CAE para los CHC, mensual y pasar a la actividad 9.	Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo/Técnico administrativo	Formatos de remisión a Centros de Atención Especial	Formato diligenciado de registro de remisión a los CAE para los CHC, mensual.
7		Ofrecer atención complementaria a los COP y/o el CHC, que lo requieran.	Ofrecer atención complementaria psicológica y/o jurídica, si el COP y/o CHC lo requiere.	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional	Formato de seguimiento a la implementación del traslado por protección y atención psicológica a la población trasladada.	Formato diligenciado de seguimiento a la implementación del traslado por protección y atención psicológica a la población trasladada y/o Formato de orientación jurídica realizada a la población trasladada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Proceso:

Acceso y Fortalecimiento a la Justicia

Código:

PD-AJ-4

Versión:

2

Fecha Aprobación:

03/05/2017

Documento:


Acciones de protección, atención social,
preventivas y pedagógicas en el CTP

Fecha de Vigencia:


17/09/2019

Página 9 de 11

		¿Requiere atención complementaria?	<p>Sí: ofrecer atención complementaria a los COP y/o CHC que lo soliciten. Continuar con la actividad No. 8</p> <p>No: Pasar a la actividad No. 9</p>	Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo/Técnico administrativo		
8	Formatos diligenciados con COP antes de la atención complementaria	Prestar atención complementaria cuando se requiera	Atender al ciudadano según la necesidad: psicológica (Atención en crisis, orientación y primeros auxilios psicológicos); jurídica y/o de trámite de solicitudes de información, quejas, reclamos –PQRS-, relacionados con la medida de traslado por protección.	Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional	Formato de seguimiento a la implementación del traslado por protección y atención psicológica a la población trasladada.	Formato diligenciado de seguimiento a la implementación del traslado por protección y atención psicológica a la población trasladada y/o Formato de orientación jurídica realizada a la población trasladada.
9	Todos los Formatos diligenciados en las actividades anteriores	Sistematizar información de la actividad social, preventiva y/o pedagógica.	Realizar la sistematización de la información de acuerdo con los formatos que se diligenciaron durante la actividad social, preventiva y/o pedagógica, para	Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo/Técnico administrativo	Archivo de formatos	Informe mensual con los reportes de las acciones sociales, preventivo pedagógicas suministradas por las entidades intervinientes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-4
	Documento:	Acciones de protección, atención social, preventivas y pedagógicas en el CTP	Fecha Aprobación:	03/05/2017
			Fecha de Vigencia:	17/09/2019
				Página 10 de 11

			generar reportes estadísticos de atención.				Todos los Formatos diligenciados en las actividades anteriores.
10	Informe mensual con los reportes de las acciones preventivo pedagógicas suministradas por las entidades intervinientes. Todos los formatos diligenciados en las actividades anteriores.	Archivar documentos generados en las actividades sociales, preventivas y/o pedagógicas.	Realizar el archivo de los registros derivados del procedimiento según las disposiciones del Subsistema de Gestión Documental.	Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo/Técnico administrativo	Mantener al día el archivo físico y/o electrónico de los reportes e información consolidada	Informe mensual con los reportes de las acciones preventivo pedagógicas suministradas por las entidades intervinientes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Código:	PD-AJ-4
	Documento:		Acciones de protección, atención social, preventivas y pedagógicas en el CTP	Versión:
		Fecha Aprobación:		03/05/2017
		Fecha de Vigencia:		17/09/2019
				Página 11 de 11

CONTROL DE CAMBIOS			
No. VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
1	03/05/2017	Documento original	
2	17/04/2018	Se modificó el ítem 4, pues la valoración física ahora será el paso 3 teniendo en cuenta que se realizará a cualquier trasladado que lo requiera. Se eliminaron los formatos de cronograma semanal de actividades.	
3	23-07-2019	Se realizaron cambios al procedimiento, ante la necesidad de incluir documentos de apoyo, protocolos, retirar formatos que no se utilizan en la atención y en concordancia con los lineamientos de la norma ISO 9001 2015.	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Mónica Garzón Rodríguez.	Verónica Urdaneta Silva	Alejandro Peláez Rojas.
CARGO	Contratista Dirección de Acceso a la Justicia - CTP	Directora de Acceso a la Justicia.	Subsecretario de Acceso a la Justicia
FIRMA	